

RESOLUCION N° 030/2025.

PARANÁ, 7 de abril de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido de la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de Gualeguaychú Dra. Andrea Valiente, dada la necesidad de contar con tres (3) practicantes en la órbita de la Unidad de la UFI Gualeguaychú, fundado en el cúmulo de trabajo y en el aumento de los legajos en trámites, habiendo propuesto a la **Srta. Amparo MEDINA, D.N.I. 45.616.906**, domiciliada en calle Gualeguay N° 504; la Srta. **Maite BENEDETTI, D.N.I. 45.168.833**, domiciliada en calle Bo. 348 Sect. 2 S/ y a la Srta. **Romina Noelia GRIFFO**, domiciliada en calle Luis N. Palma N°2368, todos de la ciudad de Gualeguaychú y estudiantes de la carrera de Abogacia.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

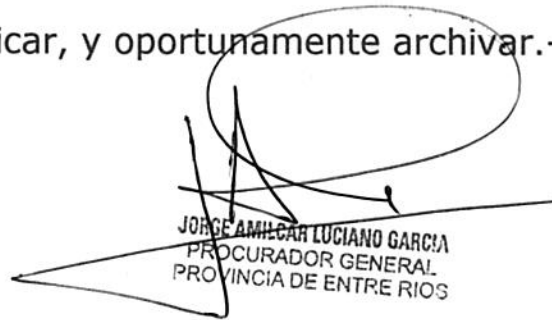
RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Srta. Amparo MEDINA, D.N.I. 45.616.906**, **Srta. Maite BENEDETTI, D.N.I. 45.168.833**, domiciliada en calle Bo. 348 Sect. 2 S/ y a la Srta. **Romina Noelia GRIFFO** -a partir de la toma de posesión-, como Practicantes Ad -Honorem del Ministerio Público de la

Jurisdicción Gualeguaychú, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Suplente de la UFI Gualeguaychú, Dra. Andrea Valiente, para que practique la toma de Juramento y ponga en posesión a los practicantes mencionadas.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS